



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS
Ejercicio 2018**

Junto con el Informe de auditoría

INDICE

- I. FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA
- II. INFORME DE AUDITORIA
- III. BALANCE
- IV. CUENTA DE RESULTADOS
- V. MEMORIA

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Estas cuentas han sido elaboradas por el secretario general de esta Asociación, que se indica a continuación, habiéndose formulado con fecha 30 de Abril de 2018.



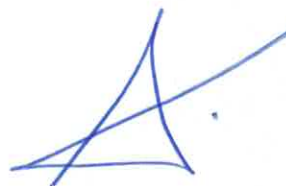
CRISTOBAL SÁNCHEZ BLESA
Presidente



ALMUDENA OCHOA MENDOZA
Vicepresidenta



JUAN RAMON CASADO ARROYO
Secretaria-Vocal



ALBERTO CASTILLA VIDA
Tesorero



BEATRIZ CLEMENTE AGUADO
Vocal.



CARMEN ARNAZ VILLALTA
Vocal



IGNACIO LOPEZ FERNANDEZ
Vocal

Informe de Auditoria

TITULO DEL INFORME

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA ONGD "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

DESTINATARIOS

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONGD

ENTIDAD AUDITADA

RAZÓN SOCIAL: "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO"
DOMICILIO SOCIAL: C/Donoso Cortés, 65 – Madrid 28015
C.I.F: G-80.111.644.

EMITIDO POR

JORGE MARTIN BALERIOLA. ROAC 21.239

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A', a checkmark, and the number '4'.

Informe del auditor independiente de acuerdo con normas internacionales de auditoría

A la Asamblea General de la **Asociación Solidarios para el Desarrollo**:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Asociación Solidarios para el Desarrollo** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y las notas explicativas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de **Asociación Solidarios para el Desarrollo** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad en España que se detalla en la nota explicativa número 2 adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de Ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

De acuerdo con la normativa que rige la actuación de la entidad **Asociación Solidarios para el Desarrollo**, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con un marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo, los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera que la Entidad ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel de su



A handwritten signature in blue ink, consisting of several stylized, overlapping loops and lines.

patrimonio y resultados. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no se han preparado en virtud de requerimientos legales y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría en los términos previstos en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España.

Responsabilidades de la Junta Directiva en relación con los estados financieros

La Junta Directiva es la responsable de la preparación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad en España y que se detalla en la nota explicativa 2 adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si tuviera intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.


Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Jorge Martín Baleriola
Auditor de Cuentas – R.O.A.C. 21.239
30 de mayo de 2019



Balance de Situación

Modelo Abreviado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "A. N.", "tl.", "V", "5", and a signature.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

ACTIVO

Descripción	Notas de la memoria	31.12.2018	31.12.2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		4.367,36	3.793,48
I. Inmovilizado Intangible	5	0,00	0,00
II. Inmovilizado Material	5	3.892,36	3.318,48
III. Inversiones Inmobiliarias		0,00	0,00
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a L/P	7	475,00	475,00
VI. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		267.828,47	278.675,81
I. Activos no corrientes mantenidos para vta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	1.930,50
III. Deudores ciales y otras ctas.cobrar		238.928,00	211.135,99
1. Clientes ventas y Prestaciones Servicios	9	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exig.		0,00	0,00
3. Otros deudores		238.928,00	211.135,99
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a C/P		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a C/P		2.538,12	2.522,82
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.		26.362,35	63.086,50
TOTAL ACTIVO (A + B)		272.195,83	282.469,29

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "A.", "6", and "tl.".

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

PASIVO

Descripción	Notas de la memoria	31.12.2018	31.12.2017
A) PATRIMONIO NETO		246.210,78	266.869,64
A-1) Fondos propios	11	69.020,84	95.501,00
I. Capital		4.822,41	4.822,41
1. Capital escriturado		4.822,41	4.822,41
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de Emisión		0,00	0,00
III. Reservas		2.390,61	2.390,61
1. Reserva Capitalización		0,00	0,00
2. Otras reservas		2.390,61	2.390,61
IV. (Acciones y particip. patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados Ejercicios Anteriores		88.287,98	94.855,15
VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio		-26.480,16	-6.567,17
VIII. (Dividendo a Cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
1. Ajustes por cambio valor		0,00	0,00
2. Ajustes por cambio valor pendiente cierre		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.		177.189,94	171.368,64
1. Subvenciones, donacion. y legados recib.		177.189,94	171.368,64
2. Subv., donac. y legados pendiente cierre		0,00	0,00
A-4) Patrimonio Neto pendiente ajustar NPGC		0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a L/P		0,00	0,00
II. Deudas a L/P		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a L/P		0,00	0,00
III. Deudas empresas grupo y asociadas a L/P		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a L/P		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda caract. especiales a L/P		0,00	0,00
VIII. Pasivo no Corriente pdte. ajustes NPGC		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		25.985,05	15.599,65
I. Pasivos vinc. activos no ctes. mant. venta		0,00	0,00
II. Provisiones a C/P		0,00	0,00
III. Deudas a C/P		-293,86	-288,86
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3. Otras deudas a C/P		-293,86	-288,86
IV. Deudas con emp. grupo y asociadas a C/P		0,00	0,00
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	8	26.278,91	15.888,51
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		26.278,91	15.888,51
VI. Periodificaciones a C/P		0,00	0,00
VII. Deuda caract. especiales a C/P		0,00	0,00
VIII. Pasivo Corriente pendiente ajustes NPGC		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		272.195,83	282.469,29

Cuenta de Resultados

Modelo Abreviado

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "A.", "EJ", and a signature with a small "8" below it.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Descripción	Notas de la memoria	31.12.2018	31.12.2017
1. Ingresos de la entidad actividad propia	13	97.491,71	80.337,43
a) Cuotas de usuarios y afiliados		97.491,71	84.284,32
d) Reintegro subv., donac. y legados		0,00	-3.946,89
7. Otros ingresos de explotación	13	420.634,58	352.224,00
b) Subv., donanc. y legados expl. imp. res. ejer		420.634,58	352.224,00
8. Gastos de personal	13	-394.636,49	-294.077,29
9. Otros gastos de explotación	13	-148.893,77	-143.995,30
10. Amortización del inmovilizado		-1.076,19	-576,85
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del 1 al 13)		-26.480,16	-6.088,01
14. Ingresos financieros		0,00	17,48
15. Gastos financieros		0,00	-496,64
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00	-479,16
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		-26.480,16	-6.567,17
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)		-26.480,16	-6.567,17

fl. A. V
e eq ~~9~~
9



SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

**Memoria
Modelo Abreviado
Ejercicio 2018**

HL. A. ✓
N. EJ. ~~SP~~
10

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La asociación "SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO" es una entidad sin fines de lucro, con domicilio social en la calle Donoso Cortes, 65-Local, Madrid, y CIF G-80111644.

El día 1 de Mayo de 1991, en Madrid, se formalizó el "acta fundacional" de la Asociación elevándose a Escritura Pública su constitución con fecha 29 de Julio de ese mismo año. Consta inscrita en el Registro del Ministerio del Interior con el numero nacional 102.757 y en el Registro Provincial de Asociaciones, con el número 11.556. Con fecha 20 de marzo de 1997 se recibió la declaración de Utilidad Pública por orden del Ministerio del Interior.

Con fecha 15 de noviembre de 1995 se recibió la aprobación, por parte del organismo público pertinente aprobándose las modificaciones efectuadas en los Estatutos de la Asociación. Igualmente, con fecha 6 de marzo de 1.998 se recibió la aprobación de la segunda modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 19/09/2000 se recibió la aprobación de la tercera modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 27/01/2004 se recibió la aprobación de la cuarta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación. Con fecha 08/09/2014 se recibió la aprobación de la quinta modificación efectuada en los mencionados Estatutos de la Asociación.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

La Asociación fue inscrita en el Registro de Asociaciones el día 1 de Mayo de 1991 con el número de inscripción 102.757.

El objeto fundacional de la entidad es:

1. Fomentar el respeto de los Derechos del Hombre y de la dignidad del ser humano, cualquiera que sean su sexo, raza, condición social o confesión religiosa.
2. Promoción y formación del voluntariado social, y difusión en la sociedad de la conciencia de la solidaridad, la igualdad y la justicia social, fomentando una ciudadanía activa comprometida con la transformación social y la lucha contra la exclusión social de cualquier persona.
3. Desarrollo de programas de intervención social en España, dirigidos a colectivos en situación de grave vulnerabilidad social y exclusión, que persigan el desarrollo de los mismos, la inclusión y el acceso a derechos en un plano de igualdad y respeto.
4. Realización de Programas de Educación para el Desarrollo y sensibilización de la opinión pública en temas de solidaridad, justicia social, igualdad y el respeto entre las personas, para que desde el conocimiento y la información sobre las situaciones de injusticia, se promueva la participación activa de los ciudadanos en la resolución de las mismas, así como la incidencia política para promover políticas públicas que den respuestas adecuadas a dichas situaciones.
5. Cooperación internacional al desarrollo con los países empobrecidos del Sur mediante la ejecución de proyectos que persigan un desarrollo endógeno, sostenido y global.

Para conseguir estos fines la Asociación promoverá y realizará todas aquellas actividades tendentes al mejor desarrollo de los mismos.

Las actividades fundamentales de la entidad, dentro de su objeto fundacional son DOS:

VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL:

- Programa de promoción, formación y fortalecimiento de la acción voluntaria: Fomentar la cultura de participación ciudadana y la solidaridad por medio de la promoción del voluntariado social y la formación de voluntarios sociales, ocupándolos en un servicio social concreto. Para ello es necesaria una previa sensibilización, una adecuada promoción y captación, la formación y el correcto seguimiento de los voluntarios en el desarrollo de su acción voluntaria. Se persigue consolidar, ampliar y fomentar la calidad y el impacto de un trabajo social a través del voluntariado en apoyo de los colectivos excluidos socialmente.
- Programa de atención a personas sin hogar en la calle. Rutas nocturnas de voluntarios salen a la calle a encontrarse desde la igualdad con las personas que viven y duermen en la calle. Sin paternalismos ni prejuicios, se establecen relaciones afectivas y se desarrollan aspectos emocionales imprescindibles en cualquier proceso de mejora que una persona en situación de calle decida iniciar. El programa sirve como vía de comunicación entre las personas sin hogar y la red de recursos y de servicios sociales de atención y promueve su mejora por medio de trabajo en red. También se trata de incidir en las diferentes administraciones para poner en la agenda política la realidad de las personas sin hogar. El programa realiza una intensa labor de sensibilización social para promover un cambio social que acabe con las formas más extremas de la exclusión social.
- Programa de acompañamiento a personas mayores. Atención en dos frentes, por un lado atenciones regulares o puntuales a personas mayores o discapacitadas para llevar a cabo una vida normalizada. Por otro, vivienda compartida entre estudiantes y personas mayores en soledad. El programa de acompañamiento tiene como objetivo paliar la soledad de nuestros mayores y favorecer la creación de espacios de encuentro. El programa CONVIVE es una iniciativa intergeneracional y solidaria basada en la convivencia de personas mayores en situación de soledad y estudiantes de Universidades Públicas. No sólo es un programa de compañía y apoyo humano, implica además una experiencia de enriquecimiento mutuo, de aprendizajes compartidos y de apertura a nuevas relaciones para ambas partes.
- Programa de atención a pacientes en Hospitales, apoyo humano a los pacientes y sus familiares, colaboración con los hospitales en actividades de dinamización. El programa buscará paliar la soledad que experimentan determinados pacientes y contribuir a potenciar relaciones que redunden en el bienestar del enfermo, aumentando el grado de conocimiento de las actividades voluntarias por parte del personal sanitario que tiene contacto con los enfermos. Programa de atención a personas con discapacidad. Normalización de la vida diaria de las personas con discapacidad, en especial de los estudiantes universitarios mediante el apoyo en movilidad, estudio y, sobre todo, aprovechamiento del ocio y el tiempo libre.
- Programa cultural en prisiones. El voluntariado en centros penitenciarios persigue a través del fomento de la cultura, la creación de espacios de encuentro e intercambio entre la sociedad civil y los internos. Así, estas actividades culturales, constituyen una de las herramientas más firmes con las que cuentan los internos para vencer su proceso de reclusión. SOLIDARIOS pretende fomentar el interés por diversos aspectos del arte, la cultura, la ciencia, la sociedad, el deporte, etc., a través del contacto directo semanal con invitados que acuden a los centros y la realización de diversos talleres socioculturales.

HL. N

ej

✓
A
E
A

- Programa de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad y pacientes ambulatorios de salud mental. El programa sostiene espacios y actividades de intercambio y participación en la propia comunidad para personas con discapacidad y con enfermedad mental grave. Los voluntarios contribuyen a generar una red social cercana, informal y estable desde la cual se realizan actividades socioculturales y el ocio como herramienta de integración social y de fomento de la autonomía personal. Es un espacio basado en principios de respeto a la diferencia, la participación y la normalización.

COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA:

Solidarios apuesta por el trabajo en red, la comunicación social, la movilización y la información como forma de luchar contra la exclusión social mediante la sensibilización de la opinión pública en general y el trabajo de incidencia para la construcción de políticas públicas adecuadas a la realidad de los colectivos con los que se trabaja. El voluntariado entendido como agente de transformación social de su entorno. Se realiza un trabajo amplio de campañas, medios de comunicación, web y redes sociales, y el trabajo de grupos de sensibilización de voluntarios y usuarios en cada uno de los programas, que a través de actividades diversas, acercan a la sociedad de una forma directa y personal la realidad de exclusión de esos colectivos y luchan contra los prejuicios y la estigmatización que sufren.

Este año 2018 hemos puesto en marcha, en el eje de participación y sensibilización, una nueva iniciativa comunitaria en Madrid. Se trata de la Red Nexos, una red que persigue mejorar la convivencia y la cohesión social en los barrios de Madrid. Tiene como objetivo mejorar la integración de todas las personas vulnerables de la comunidad (incluyendo las personas sin hogar, personas mayores aisladas y personas con discapacidad), a través de gestos solidarios de los comercios locales, como por ejemplo acceso libre al baño, a una conexión internet o cualquier pequeña ayuda que desean ofrecer. Aquellos comercios que forman parte de la Red ofrecen micro servicios a cualquier persona que lo pueda necesitar, anunciando en pictogramas pegados en sus puertas los servicios que ofrecen. Se trata de construir un barrio inclusivo y amigable entre todos los vecinos, independientemente de las circunstancias vitales de cada uno.

El proyecto pretende contribuir a prevenir situaciones y evitar la exclusión social de personas en situaciones límites. Así mismo, para la población en general, el proyecto pretende normalizar la convivencia con personas en situación de vulnerabilidad, facilitando espacios de encuentro normalizados, basados en la solidaridad y la participación de todos, que ayudan a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto, la inclusión, la igualdad y a superar prejuicios y estereotipos entre las personas del barrio, y a construir entre todos un barrio más amigable y agradable para vivir. El proyecto responde a la necesidad de impulsar una dinámica de solidaridad y corresponsabilidad en nuestras comunidades, para permitir una mejor inserción social de las personas en situación de exclusión y generar cohesión social en los barrios de Madrid.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

A.- IMAGEN FIEL:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por la Junta a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y a la Resolución del ICAC del 26 marzo de 2013; por todo las cuentas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. No se han producido diferencias en los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

B.- PRINCIPIOS CONTABLES:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

C.- COMPARACION DE LA INFORMACION:

Se presentan las cifras del ejercicio anterior para su comparación.

D.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS:

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

E.-CORRECCIÓN DE ERRORES:

Durante el ejercicio 2018 no se ha contabilizado correcciones en reservas.

NOTA 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 49/202, se formula la presente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2018.

BASE DE REPARTO	2018	2017
Excedente del ejercicio	-26.480,16	- 6.567,17 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
	-26.480,16	- 6.567,17 €

DISTRIBUCIÓN	2018	2017
A dotación fundacional		
A remanente	-26.480,16	- 6.567,17 €
A reservas voluntarias		
A Comp. Exc. Neg. Eje.		
	-26.480,16	- 6.567,17 €

El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado del ejercicio es 0 €.

NOTA 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.

Los aplicados por la entidad, que de ser de aplicación, se han utilizado, desglosados por partidas, son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado inmaterial, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles depreciaciones duraderas pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su coste de compra o coste de producción. La amortización es de carácter lineal en 4 años.

Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero (Leasing): Se contabilizan como activos por su valor de contado, reflejando en el pasivo la deuda total más el importe de la opción de compra. El gasto financiero de las operaciones se contabiliza como gasto a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero.

Los derechos registrados como activos se amortizan atendiendo a su vida útil.

La provisión por depreciación del inmovilizado inmaterial se utiliza para corregir los valores contables a las circunstancias de mercado al cierre del ejercicio económico incluidas las amortizaciones acumuladas hasta la fecha. Las provisiones van rebajando los saldos en función de las circunstancias que las motivaron hasta hacerlas desaparecer.

✓
A.
15
e
tl
B

4.2.- Inmovilizado material

Se consideran bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad y cuya finalidad es la generación de flujos económicos sociales y el beneficiar a la colectividad, es decir, aquellos que producen un beneficio social o de servicio.

Por el contrario, se consideran bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo aquellos que posee la Entidad con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios

Los bienes comprendidos en éste epígrafe se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

1.- Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del Bien. Si se producen pérdidas reversibles se dota la Provisión correspondiente, que es aplicada si la pérdida reversible desaparece.

2.- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

3.- Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

4.- Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, se valoran por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

5.- Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

6.- La entidad tiene el criterio de aplicar al inmovilizado material los coeficientes legales de regularización, si procede, compensándolo por un aumento en las amortizaciones, aplicando a las efectuadas cada año el coeficiente de regularización correspondiente, y contabilizando el diferencial en la Cuenta 111 (Reservas de Revalorización).

La pérdida de valor experimentada por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor de mercado en el momento de cierre del ejercicio se dota la oportuna provisión.

<u>ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL</u>	<u>AÑOS DE VIDA ÚTIL</u>
CONSTRUCCIONES.....	25
INSTALACIONES TECNICAS.....	10
MAQUINARIA.....	10
UTILLAJE.....	5
OTRAS INSTALACIONES.....	10
MOBILIARIO.....	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION.....	4
ELEMENTOS DE TRANSPORTE.....	6
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.....	10

4.4- Inversiones financieras a corto y a largo plazo.

Se incluyen como inversiones financieras a largo plazo aquellas inversiones que no se piensan enajenar antes de un año y aquellas cuyo vencimiento final excede de un año, registrándose las demás como inversiones a corto plazo.

Para los valores y otras inversiones mobiliarias, tanto a corto como a largo plazo, se valoran por el precio de adquisición, incluyendo derechos preferentes de suscripción y otros gastos inherentes. No se incluyen los dividendos devengados ni los intereses devengados y no vencidos.

Las inversiones financieras están ajustadas, a 31 de Diciembre, a los valores de mercado siguiendo un criterio fiscal, realizándose las correcciones valorativas mediante las oportunas cuentas de provisión.

4.5.- Créditos no derivados de la actividad.

Se registran por su importe nominal. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera como un ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran por su precio de venta excluyendo los intereses incorporados al nominal, que se registran de acuerdo con los criterios anteriores.

Las provisiones contra resultados se dotan en función del riesgo de su recuperación.

4.6- Existencias.

La entidad no dispone de Existencias.

Se registra los anticipos a proveedores a cuenta de servicios futuros valorados a coste.

4.7.- Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados es el siguiente:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark and various initials like 'A.', 'L.', and 'E.'].
17*

Las de carácter monetario **se valorarán** por el valor razonable del importe concedido, mientras que las de no monetario o en especie lo harán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados **no reintegrables se contabilizarán**, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el Norma de Registro y Valorización 20ª apartado 3. Las no reintegrables obtenidas sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan **carácter de reintegrables se registrarán** como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando:

- Existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad.
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión.
- No existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se calificarán de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya realizado la inversión y no existan dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión. En particular, se aplicará este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obliguen a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificará como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se considerarán no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se haya ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se calificará como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no

existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. Si la entidad invierte los fondos recibidos en un activo financiero de forma transitoria a la espera de aplicarlos a su finalidad, el rendimiento que origine la inversión se contabilizará siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para el citado elemento patrimonial, sin perjuicio de que el rendimiento de la inversión también deba aplicarse a la finalidad para la que fue otorgada la ayuda. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados, tanto las monetarias como las no monetarias, que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad, así distingue:

- a) Las obtenidas para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Las obtenidas para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
 - Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.
 - Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

La cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido. Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales,

o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido. No obstante, cuando sea por periodo indefinido o existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto de cesión de uso de una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, cuando el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales.

4.10.- Deudas a corto y a largo plazo.

Para los créditos no comerciales, tanto a corto como a largo plazo, se anotan por su importe nominal, efectuándose las oportunas Provisiones para Insolvencias caso de considerar dudoso el cobro.

Los intereses no se periodifican, utilizando para los casos de cobro anticipado o diferido, las Cuentas de Ajustes por periodificación y al vencimiento su imputación a resultados.

4.11.- Impuesto sobre beneficios.

Una vez determinado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal.

Si el Resultado es negativo se inventaría para compensar con los beneficios de los años siguientes, según establece la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4.12.- Transacciones en moneda extranjera.

1.- Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

2.- Para calcular el contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

3.- Las diferencias de cambio, si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anotan en la Cuenta 136 (Diferencias positivas en Moneda Extranjera), trasladándose al liquidarse los créditos o débitos, a la Cuenta 768 (Diferencias Positivas de Cambio). Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

4.13.- Ingresos y gastos.

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a checkmark, a star, and several initials.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

NOTA 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**Inmovilizado Intangible.**

La composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2018 en las diferentes partidas que lo componen es el siguiente:

Movimiento Inmovilizado Intangible	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Aplicaciones informáticas	16.450,10 €			16.450,10 €
SUMA TOTAL	16.450,10 €			16.450,10 €

Amortización acumulada	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Inmovilizado intangible	-16.450,10 €			-16.450,10 €

PROVISIONES	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Inmovilizado intangible				

No existen movimientos en la cuenta de provisiones ni datos relativos a los bienes adquiridos en Régimen de Arrendamiento financiero

Inmovilizado Material.

Movimiento Inmovilizado Material	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Instalaciones técnicas	1.699,17 €			1.699,17 €
Mobiliario	25.286,31 €			25.286,31 €
Elementos de transporte	14.274,04 €			14.274,04 €
Otro Inmovilizado material	1.635,83 €			1.635,83 €
Equipos informáticos	3.167,48 €	1.650,07		4.817,55 €
SUMA TOTAL	46.062,83 €	1.650,07		47.712,90 €

Amortización acumulada	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Inmovilizado material	- 42.744,35 €	- 1.076,19 €		- 43.820,54 €

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark, a signature, and a scribble.

Handwritten initials 'tl.' and other scribbles at the bottom of the page.

Inversiones Inmobiliarias. No existen provisiones por depreciación.

NOTA 6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

No aplica.

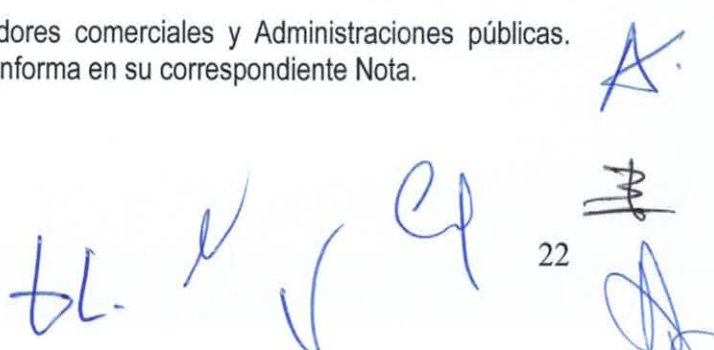
NOTA 7.- ACTIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					475,00 €	475,00 €	475,00 €	475,00 €

El saldo corresponde a las fianzas por el alquiler de los locales de Murcia y Granada, por importe de 325,00€ y 150,00 € respectivamente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías de Activos Financieros	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					238.928,00 €	211.135,99 €	238.928,00 €	211.135,99 €
Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					238.928,00 €	211.135,99 €	238.928,00 €	211.135,99 €

Préstamos y partidas a cobrar, compuesto por Deudores comerciales y Administraciones públicas. Respecto a **Usuarios y Deudores actividad propia**, se informa en su correspondiente Nota.

A.


DEUDORES VARIOS	
Usuarios y Deudores	
Hª Pública, deudora por subvenciones	228.863,00 €
Deudores	10.065,00 €
TOTAL	238.928,00 €

El detalle de **Administraciones Públicas** aparece en la Nota de Subvenciones.

No hay movimientos durante el ejercicio en las diversas cuentas de “**inmovilizaciones financieras**” y de “**Inversiones financieras temporales**”, así como sus correspondientes cuentas de provisiones;

NOTA 8.- PASIVOS FINANCIEROS.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO								
Categorías de Pasivos Financieros	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar					4.878,14 €	2.895,00 €	4.878,14 €	2.895,00 €
Pasivos a valorar razonable con cambios en el Exc. Ejercicio								
Otros								
TOTAL					4.878,14 €	2.895,00 €	4.878,14 €	2.895,00 €

DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	
Acreedores por prestación de servicios	4.878,14 €
Beneficiarios	
TOTAL	4.878,14 €

NOTA 9.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No ha habido movimientos en la partida del Activo del Balance.

Conceptos	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Deudores	0,00 €			0,00 €
TOTAL	0,00 €			0,00 €

NOTA 10.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

No ha habido movimientos en la partida del Pasivo del Balance.

Conceptos	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Beneficiarios	0,00 €			0,00 €
TOTAL	0,00 €			0,00 €

NOTA 11.- FONDOS PROPIOS.

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Conceptos	1 – ene - 18	Entradas	Bajas	31 – dic - 18
Dotación fundacional	4.822,41 €			4.822,41 €
Remanente Exc. Eje. Anteriores	94.855,15 €	-6.567,17 €		88.287,98 €
Resultado del Ejercicio	- 6.567,17 €	-26.480,16 €	-6.567,17 €	-26.480,16 €
Reserva capitalización	2.390,61 €			2.390,61 €
TOTAL	95.501,00 €	-33.047,33 €	-6.567,17	69.020,84 €

NOTA 12.- SITUACION FISCAL.

12.- Impuesto sobre beneficios

12.1.a.- El régimen fiscal aplicable es la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, para Entidades sin fines lucrativos, por el cual goza de exenciones en el Impuesto de Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social, así como por actividades económicas exentas.

Permanecen abiertos a inspección todos los impuestos aplicables a la Entidad para los últimos cuatro años, incluido el Impuesto sobre Sociedades.

	Aumentos	Disminuciones	Importe
Resultado del Ejercicio			- 26.480,16 €
Diferencias permanentes			
Gastos e ingresos exentos Ley	544.606,45 €	518.126,29 €	26.480,16 €
Diferencias temporales			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Bases imponibles negativas ej.			
Base Imponible (Resultado Fiscal)			0,00 €

12.1.b.- De acuerdo al artículo 3.h de la Ley 49/2002, la Entidad debe realizar una **Memoria Económica** para presentar en su Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En dicha Memoria debe informarse de los ingresos y gastos del ejercicio, de

manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

De acuerdo con el texto refundido del 26 de marzo de 2013, especificamos las Notas de la Memoria donde viene recogida dicha información:

Apartados de la Memoria Económica Art. 3 RD 1270/2003	Notas correspondientes de la Memoria Contable
	M. Abreviada
a) Identificación de rentas exentas y no exentas	12.1.b y 13.5 y 13.6
b) Identificación Ingresos/Gastos por cada Actividad	15.1
c) Cálculo de destino de rentas a fines	15.2
d) Retribución representantes	15.3 y 17.2
e) Participación en Sociedades Mercantiles	16.1 y 16.2
f) Retribución administradores	16.1 y 16.2
g) Convenios de Colaboración	15.1. IV
h) Identificación Actividades prioritarias de mecenazgo	12.1. g)
i) Destino Patrimonio en caso de disolución	12.1. g)

a) Rentas exentas y no exentas

Todas las rentas obtenidas por la entidad en el ejercicio están exentas del Impuesto sobre Sociedades. En caso de existir estarían reflejadas en la Nota 13.5.

En el punto 13.6 de la presente Memoria se muestran las rentas exentas descritas en los artículos 6 y 7 de Ley 49/2002:

Art. 6.-. Rentas exentas

1.
 - a. Donativos para colaborar con los fines, incluida aportaciones a la dotación patrimonial.
 - b. Convenios de colaboración según artículo 25 Ley 49.
 - c. Cuota Asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
 - d. Subvenciones, salvo las destinadas a financiar explotaciones económicas no exentas.
2. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, intereses, cánones y alquileres.
3. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
4. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
5. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las ESFL y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.

Art. 7.- Explotaciones económicas exentas desarrolladas en cumplimiento de los fines estatutarios. Concretamente en este ejercicio:

1.- **La prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social**, asistencia social e inclusión social, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte, indicados en el art. 7.1. Ley 49/2002.

5.- Organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, cinematográficas o circenses.

8.- Organización de exposiciones, conferencias, coloquios, cursos o seminarios.

9.- Elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia.

11.- Las que tengan un **carácter meramente auxiliar** o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios, cuando su importe neto de la cifra de negocios del ejercicio no exceda del 20% de los ingresos totales.

12.- Explotaciones económicas de escasa relevancia cuando su importe neto menor 20.000 €.

12.1.g.- Otra información.

En caso de disolución el patrimonio resultante de la liquidación iría destinado según lo establecido en el TÍTULO VI de los Estatutos de Solidarios para el Desarrollo, redactados conforme a los efectos previstos en los artículos 6 al 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002.

Solidarios para el Desarrollo no ha desarrollado ninguna actividades prioritarias de mecenazgo.

NOTA 13.- INGRESOS Y GASTOS.

1. Desglose de las cantidades en la partida **Ayudas monetarias**, reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida **Ayudas no monetarias**.

AYUDAS MONETARIAS Y MON.	2018	2017
Ayudas monetarias		
Ayudas no monetarias		
Reintegro de subvenciones	0 €	3.946,89 €
TOTAL	0 €	3.946,89 €

2. Desglose de la partida **Aprovisionamientos**. No aplica.

3. Desglose de la partida 8. **Gastos de personal**.

GASTOS DE PERSONAL	2018	2017
Sueldos y Salarios	303.037,36 €	229.993,31 €
Seguridad Social Empresa	91.599,13 €	64.083,98 €
Otros Gastos Sociales		
TOTAL	394.636,49 €	294.077,29 €







SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

4. Desglose de la partida **“Otros gastos de la actividad”** especificando en su caso las correcciones valorativas por deterioro de los créditos y los fallidos.

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	2018	2017
Arrendamientos y Cánones	39.555,76 €	39.291,96 €
Reparación y Conservación	1.514,24 €	5.378,20 €
Servicios Profesionales	49.568,10 €	48.071,01 €
Primas de Seguro	3.773,44 €	3.380,32 €
Servicios Bancarios y Similares	1.950,71 €	1.405,60 €
Suministros	6.457,81 €	4.937,47 €
Otros Servicios	46.000,71 €	41.334,16 €
Otros Tributos	73,00 €	196,58 €
TOTAL	148.893,77€	143.995,30 €

Dentro de la partida de “Arrendamientos y Cánones” está incluida la valorización de los locales cedidos gratuitamente por Universidad Complutense de Madrid (Oficina Donoso Cortes, 65) y Bankia (Oficinas Aluche), por una cantidad de 34.218,07 euros.

5. Importe de **venta de bienes y prestación de servicios** producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.
6. Desglose de los **Ingresos de la Actividad Propia**.

INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	2018	2017
Cuota de Afiliados	73.775,84 €	69.478,17 €
Cuotas de Usuarios	23.715,87 €	14.806,15 €
Promoción para Captación de Fondos		
Patrocinadores y Colaboradores		
Subvenciones a la Actividad	364.131,92 €	260.790,86 €
Donaciones Legadas Transferidas al Ejercicio	22.284,59 €	57.215,07 €
Otras Subvenciones Transferidas al Ejercicio	34.218,07 €	34.218,07 €
Otros Ingresos		17,48 €
TOTAL	518.126,29 €	436.525,80 €

7. Información de la partida **“Otros resultados”**. Gastos e ingresos extraordinarios 0 €.

NOTA 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El detalle del importe y características, así como de las cantidades imputadas al resultado; así como del origen de las ayudas en el cuadro anexo.

Detalle de las subvenciones de carácter no reintegrable:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark, the letter 'A.', and other illegible marks.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Financiador Público	Periodo de ejecución	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2018	Cobrado 2018	Pendiente de Cobro 2018	Pendiente Resultados 2017	Llevada a Resultados 2018	Pendiente Resultados 2018
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF VOL 2017	01/10/2017 a 30/09/2018	24.551,27		24.551,27	0,00	4.261,45	4.261,45	0,00
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF PRIS 2017		14.750,00		14.750,00	0,00	1.272,00	1.272,00	0,00
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF VOL 2018	01/10/2018 a 30/09/2019		24.551,27	0,00	24.551,27		6.137,82	18.413,45
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IRPF PRIS 2018			14.750,00	0,00	14.750,00		3.687,50	11.062,50
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. MC 2018 PRISIONES	01/01/2018 a 31/12/2018	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00
Junta de Andalucía. JA 2017 PSH	01/09/2017 a 31/08/2018	0,00		0,00	0,00	2.586,94	2.586,94	0,00
Junta de Andalucía. JA 2017 VOL	31/08/2017 a 28/02/2018	0,00		0,00	0,00	1.208,00	1.208,00	0,00
Junta de Andalucía. IRPF JA VOL 2017		27.451,03		27.451,03	0,00	26.378,03	26.378,03	0,00
Junta de Andalucía. IRPF JA DISCAP y SM 2017	01/10/2017 a 30/09/2018	7.291,18		7.291,18	0,00	7.291,18	7.291,18	0,00
Junta de Andalucía. IRPF JA PRIS 2017		2.800,00		2.800,00	0,00	2.800,00	2.800,00	0,00
Junta de Andalucía. IRPF JA MAY 2017	01/01/2018 a 31/12/2018	8.001,85		8.001,85	0,00	8.001,85	8.001,85	0,00
Junta de Andalucía. JA 2018 PSH	01/09/2018 a 31/08/2019		4.820,87	4.820,87	0,00		1.606,96	3.213,91
Junta de Andalucía. JA 2018 MAY	31/08/2018 a 01/09/2019		2.276,21	2.276,21	0,00		758,72	1.517,49
Junta de Andalucía. IRPF JA 2018 VOL			8.202,56	0,00	8.202,56		2.050,64	6.151,92
Junta de Andalucía. IRPF JA 2018 DISCAP y SM	01/10/2018 a 30/09/2019		4.415,97	0,00	4.415,97		1.103,99	3.311,98
Junta de Andalucía. IRPF JA 2018 PRIS			6.682,71	0,00	6.682,71		1.670,68	5.012,03

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Financiador Público	Periodo de ejecución	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2018	Cobrado 2018	Pendiente de Cobro 2018	Pendiente Resultados 2017	Llevada a Resultados 2018	Pendiente Resultados 2018
Junta de Andalucía. IRPF JA 2018 PSH	01/10/2018 a 30/09/2019		14.742,93	0,00	14.742,93		3.685,73	11.057,20
Comunidad de Madrid. CM VOL 2017	01/01/2017 a 31/12/2017	4.000,00		4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Comunidad de Madrid. CM PV 2017	01/12/2017 a 30/11/2018	29.500,00		29.500,00	0,00	22.300,00	22.300,00	0,00
Comunidad de Madrid. IRPF CM 2017 VOL	01/01/2018 a 31/12/2018	39.187,05		39.187,05	0,00	39.187,05	39.187,05	0,00
Comunidad de Madrid. DISCAP y SM VOL		23.261,02		23.261,02	0,00	23.261,02	23.261,02	0,00
Comunidad de Madrid. CM VOL 2018	01/01/2018 a 31/12/2018		4.000,00	4.000,00	0,00		4.000,00	0,00
Comunidad de Madrid. CM PV PSH 2018	01/12/2018 a 30/11/2019		30.000,00	0,00	30.000,00		2.500,00	27.500,00
Comunidad de Madrid. CM PV CONVIVE 2018			33.790,00	0,00	33.790,00		2.815,83	30.974,17
Comunidad de Madrid IRPF CM 2018 VOL	01/01/2019 a 31/12/2019		11.970,06	0,00	11.970,06		0,00	11.970,06
Comunidad de Madrid IRPF CM 2018 PSH			8.559,20	0,00	8.559,20		0,00	8.559,20
Comunidad de Madrid IRPF CM 2018 DISCAP y SM			6.256,24	0,00	6.256,24		0,00	6.256,24
Comunidad de Madrid IRPF CM 2018 MAY			2.079,01	0,00	2.079,01		0,00	2.079,01
Región de Murcia. IRPF RM 2017 VOL	01/10/2017 a 30/09/2018	0,00		0,00	0,00	8.163,31	8.163,31	0,00
Región de Murcia. IRPF RM 2017 PSH		0,00		0,00	0,00	4.948,67	4.948,67	0,00
Región de Murcia. IRPF RM 2017 DISCAP y SM		0,00		0,00	0,00	4.400,00	4.400,00	0,00
Región de Murcia. IRPF RM 2017 PRIS		0,00		0,00	0,00	2.372,14	2.372,14	0,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Financiador Público	Periodo de ejecución	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2018	Cobrado 2018	Pendiente de Cobro 2018	Pendiente Resultados 2017	Llevada a Resultados 2018	Pendiente Resultados 2018
Región de Murcia. IRPF RM 2017 MAY		0,00		0,00	0,00	7.094,00	7.094,00	0,00
Región de Murcia. RM PRIS 2018	01/01/2018 a 31/12/2018		14.579,00	0,00	14.579,00		14.579,00	0,00
Región de Murcia. IRPF RM 2018 VOL			12.215,64	12.215,64	0,00		3.053,91	9.161,73
Región de Murcia. IRPF RM 2018 PSH			7.257,23	7.257,23	0,00		1.814,31	5.442,92
Región de Murcia. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.	01/10/2018 a 30/09/2019		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Región de Murcia. IRPF RM 2018 PRIS			6.480,94	6.480,94	0,00		1.620,24	4.860,70
Región de Murcia. IRPF RM 2018 MAY			4.280,70	4.280,70	0,00		1.070,18	3.210,52
Región de Murcia. RM 2018 VOL 1	01/01/2019 a 31/12/2019		4.044,68	0,00	4.044,68		0,00	4.044,68
Región de Murcia. RM 2018 VOL 2	01/01/2019 a 31/12/2020		3.390,23	0,00	3.390,23		0,00	3.390,23
Ayuntamiento de Madrid. AYTO MADRID PSH 2017	01/01/2017 a 31/12/2017	5.000,00		5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid. AYTO MADRID CONVIVE 2018	01/01/2018 a 31/12/2018		40.000,00	40.000,00	0,00		40.000,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid. AYTO MADRID PSH 2018	01/01/2018 a 31/12/2018		10.000,00	0,00	10.000,00		10.000,00	0,00
Ayuntamiento de Madrid. AYTO MADRID PSH 2018	01/01/2018 a 31/12/2018		6.000,00	6.000,00	0,00		6.000,00	0,00
Ayuntamiento de Sevilla. AYTO SEVILLA 2017 PSH	01/01/2017 a 31/12/2017	7.586,00		0,00	7.586,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Sevilla. AYTO SEVILLA 2017 MAY		3.000,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamiento de Sevilla. AYTO SEVILLA 2018 PSH	01/01/2018 a 31/12/2018		37.373,22	37.373,22	0,00		37.373,22	0,00

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Financiador Público	Periodo de ejecución	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2018	Cobrado 2018	Pendiente de Cobro 2018	Pendiente Resultados 2017	Llevada a Resultados 2018	Pendiente Resultados 2018
Ayuntamiento de Sevilla. AYTO SEVILLA 2018 MAY			3.000,00	0,00	3.000,00		3.000,00	0,00
Ayuntamiento de Sevilla. AYTO SEVILLA 2017 PRIS	01/01/2017 a 31/12/2017	3.556,59	241,95	0,00	3.798,54	0,00	241,95	0,00
AYTO MURCIA 2018 VOL	01/01/2018 a 31/12/2018		6.745,00	0,00	6.745,00		6.745,00	0,00
Univ. Granada Discapacidad 17		1.500,00		1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Univ. Granada PSH 17	01/07/2017 a 31/12/2017	2.500,00		2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Univ. Granada Cárcel 17		2.500,00		2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Univ. Granada Discapacidad 18			1.971,00	0,00	1.971,00		1.971,00	0,00
Univ. Granada PSH 18	01/07/2018 a 31/12/2018		2.277,60	0,00	2.277,60		2.277,60	0,00
Univ. Granada Cárcel 18			1.971,00	0,00	1.971,00		1.971,00	0,00
Universidad de Murcia			228,00	228,00	0,00		228,00	0,00
Universidad de Sevilla		0,00	300,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00
Comunidad de Madrid Empleo			2.500,00	2.500,00	0,00		2.500,00	0,00
Comunidad de Madrid Empleo			3.000,00	0,00	3.000,00		3.000,00	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN PÚBLICA		206.435,99	369.953,22	348.026,21	228.363,00	165.525,64	358.288,92	177.189,94

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and other illegible marks.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

Financiador Privado	Periodo de ejecución	Pendiente cobro años anteriores	Concedida 2018	Cobrado 2018	Pendiente de Cobro 2018	Pendiente Resultados 2017	Llevada a Resultados 2018	Pendiente Resultados 2018
Fundación Montemadrid. La Casa Encendida. GECESA.		0,00	3.600,00	3.600,00	0,00		3.600,00	0,00
UCM - ONGAWA 17		500,00		500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UCM - ONGAWA 18			1.000,00	500,00	500,00		1.000,00	0,00
Encuentro Voluntario Murcia 18		0,00	1.215,00	1.215,00	0,00	0,00	1.215,00	0,00
Seminarios y talleres		136,00	344,25	480,25	0,00	0,00	344,25	0,00
Claros SCA Interés Social (Poligono Sur)			9.999,99	8.181,81	1.818,18		9.999,99	0,00
Encuentro Rascafría			1.056,63	1.056,63	0,00		1.056,63	0,00
CONVIVE POZUELO			6.500,00	0,00	6.500,00		6.500,00	0,00
IBM 2018		0,00	1.600,00	1.600,00	0,00	0,00	1.600,00	0,00
Franciscanas		0,00	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00	2.400,00	0,00
Fundación La Caixa 2017	01/05/2017 a 31/08/2018	4.064,00		4.064,00	0,00	5.843,00	5.843,00	0,00
Fundación Europa Mundo		0,00	5.322,00	5.322,00	0,00	0,00	5.322,00	0,00
Fundación Triodos		0,00	365,57	365,57	0,00	0,00	365,57	0,00
Fundación Astigi / ALHAMBRA		0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00
Fundación Real Dreams			3.179,37	3.179,37	0,00		3.179,37	0,00
Donativo PSH Sevilla			150,00	150,00	0,00		150,00	0,00
AXA de Todo Corazón			1.000,00	1.000,00	0,00		1.000,00	0,00
Donante particular			1.500,00	1.500,00	0,00		1.500,00	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN PRIVADA		4.700,00	40.732,81	36.614,63	8.818,18	5.843,00	46.575,81	0,00
TOTAL FINANCIACIÓN		211.135,99	410.686,03	384.640,84	237.181,18	171.368,64	404.864,73	177.189,94

(Handwritten signatures and initials)

NOTA 15.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividades de la entidad.

I. Actividades realizadas

1.A) Identificación.

Denominación de la actividad	VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Voluntariado y acción social
Lugar desarrollo de la actividad	Madrid, Murcia, Granada y Sevilla

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción, formación y ocupación de voluntarios sociales en programas de acción social con los diferentes colectivos con los que interviene Solidarios. Se promociona y difunde el voluntariado social, formando a aquellas personas interesadas y se les asigna para que desarrollen su acción voluntaria en los diferentes programas de intervención.

1.B) Recursos humanos empleados en la actividad.







Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	14	26.460	26.460
Personal con contrato de servicios	1	1	900	900
Personal voluntario	700	681	88.200	85.806

1.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	3.000	3.425
Personas jurídicas		

1.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

1.E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción del voluntariado en todos los ámbitos, con la finalidad de que el mayor número de personas posibles se incorporen como voluntarios a nuestros programas.	Nº de voluntarios ocupados en un servicio social concreto. Nº de charlas de promoción del voluntariado en la universidad.	700 voluntarios al año. Al menos 35 charlas y actos de promoción del voluntariado.	681 voluntarios al año. 38 charlas y actos de promoción del voluntariado en la universidad y en otros ámbitos educativos y formativos.
Formación de todos los voluntarios, en voluntariado en general y con formaciones específicas para el colectivo de atención.	Nº de actividades formativas realizadas: sesiones formativas iniciales, Curso de introducción al voluntariado y Formaciones específicas; Encuentro estatal de voluntariado.	80 sesiones formativas iniciales; 40 Cursos de introducción al voluntariado; 32 cursos específicos y Un encuentro estatal de voluntariado.	104 sesiones formativas iniciales; 44 Cursos de introducción al voluntariado; 31 cursos específicos y Dos encuentros estatales de voluntariado.
Mejorar la calidad de vida de las personas mayores que se encuentran en aislamiento social, a través de la acción voluntaria.	Nº de voluntarios trabajando con mayores; Nº de acompañamientos regulares; Nº de convivencias mayor – estudiante, Personas mayores atendidas.	140 voluntarios y estudiantes; 100 acompañamientos regulares, 100 convivencias; 200 mayores atendidos.	129 voluntarios y 65 estudiantes de Convive. TOTAL: 194 126 acompañamientos regulares, 106 convivencias; 126 mayores atendidos en acompañamiento regular, 50 en residencias y 71 mayores atendidos en CONVIVE. TOTAL: 293.
Desarrollo de actividades en centros penitenciarios y con personas privadas de libertad, vinculadas a su encuentro con la sociedad civil y al fomento de la cultura como instrumento de	Nº de voluntarios trabajando en centros penitenciarios, Nº de centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular; Nº de talleres quincenales desarrollados.	90 voluntarios trabajando en centros penitenciarios, 5 centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular; 12 talleres quincenales desarrollados.	111 voluntarios trabajando en centros penitenciarios, 7 centros penitenciarios donde se trabaja de forma regular; 12 talleres quincenales desarrollados.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large blue checkmark and the number 34.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

reinserción social.			
Contribuir a mejorar la situación de las personas sin hogar prestando especial atención a los aspectos emocional y afectivo y a la mejora de la red de recursos sociales a su disposición.	Nº de voluntarios trabajando en PSH; Nº de ciudades donde se desarrolla el programa; Nº de rutas en las que se trabaja, y redes a las que se pertenece.	245 voluntarios trabajando en PSH; 4 ciudades donde se desarrolla el programa; 12 rutas en las que se trabaja; y al menos participar en 2 redes.	271 voluntarios trabajando en PSH; 4 ciudades donde se desarrolla el programa; 12 rutas en las que se trabaja; se pertenece a dos redes, una nacional y otra de ámbito europeo.
Mejorar la calidad de vida de las pacientes hospitalizados a través de la compañía del voluntariado social.	Nº de voluntarios que trabajan con pacientes en hospitales; Nº de hospitales con las que se colabora; Nº de ciudades donde se desarrolla el programa.	60 voluntarios trabajan pacientes hospitalizados; Se colabora con al menos 8 hospitales; Se desarrolla el programa en al menos 3 ciudades.	57 voluntarios trabajan pacientes hospitalizados; Se colabora con 7 hospitales; Se desarrolla el programa en 3 ciudades.
Satisfacer las demandas de ocio y participación social de las personas con discapacidad y enfermedad mental, así como sensibilizar a la sociedad sobre la situación de exclusión social que viven estas personas.	Nº de voluntarios que trabajan con personas con discapacidad o enfermedad mental grave; Nº de ciudades donde se desarrolla el programa; grupos de ocio puestos en marcha y Nº de beneficiarios atendidos.	100 voluntarios trabajan con personas con discapacidad o enfermedad mental grave; 4 ciudades desarrollan el programa; 5 grupos de ocio puestos en marcha y 150 beneficiarios atendidos.	120 voluntarios trabajan con personas con discapacidad o enfermedad mental grave; 4 ciudades desarrollan el programa; 5 grupos de ocio puestos en marcha y 138 beneficiarios atendidos.

2.A) Identificación.

Denominación de la actividad	COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E INCIDENCIA
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	Sensibilización y educación al desarrollo
Lugar desarrollo de la actividad	España

✓
A.

bl. m ~~SS~~
35

Descripción detallada de la actividad prevista.

Promoción del voluntariado y sensibilización de la opinión pública española y europea en temas de solidaridad, voluntariado y exclusión a través de los medios de comunicación, redes sociales, actividades de calle, talleres, charlas, etc., buscando contribuir en la ruptura de prejuicios en la sociedad en estos temas. Por un lado, se trabaja a través de charlas, conferencias, acciones de calle, presencia en medios de comunicación hablando de los programas y colectivos de atención propios de Solidarios, así como desde la web y las redes sociales. Por otro lado, hemos puesto en marcha, en el eje de participación y sensibilización, una nueva iniciativa comunitaria en Madrid. Se trata de la Red Nexos, una red que persigue mejorar la convivencia y la cohesión social en los barrios de Madrid. Tiene como objetivo mejorar la integración de todas las personas vulnerables de la comunidad (incluyendo las personas sin hogar, personas mayores aisladas y personas con discapacidad), a través de gestos solidarios de los comercios locales. Se trata de construir un barrio inclusivo y amigable entre todos los vecinos, independientemente de las circunstancias vitales de cada uno.

La iniciativa pretende contribuir a prevenir y evitar la exclusión social de personas en situaciones límites. Así mismo, para la población en general, el proyecto pretende normalizar la convivencia con personas en situación de vulnerabilidad, facilitando espacios de encuentro normalizados, basados en la solidaridad y la participación de todos, que ayudan a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto, la inclusión, la igualdad y a superar prejuicios y estereotipos entre las personas del barrio, y a construir entre todos un barrio más amigable y agradable para vivir.

2.B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	3.300	3.308
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	10	8	1.260	1.008

2.C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	10.000	12.800
Personas jurídicas	1000	1000

2.D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Ver cuadro punto II.

(Handwritten signatures and marks)

36

2.E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promoción y sensibilización de la opinión pública sobre el voluntariado social, la solidaridad y el riesgo de exclusión de los colectivos con los que trabajamos.	<p>Nº de 50 sesiones informativas de voluntariado al año,</p> <p>Nº de actividades de calle realizadas; web activa y actualizada en temas de voluntariado;</p> <p>Nº de boletines informativos al año enviados a nuestra base de datos;</p> <p>Se elaboran materiales de promoción y se distribuyen;</p> <p>Presencia periódicas en medios de comunicación; difusión en redes sociales.</p>	<p>Se realizan más de 80 sesiones informativas de voluntariado al año,</p> <p>Al menos 5 actividades de calle realizadas; Se mantiene una web activa y actualizada en temas de voluntariado;</p> <p>Se envían al menos 10 boletines informativos al año a nuestra base de datos;</p> <p>Se elaboran materiales de promoción y se distribuyen;</p> <p>Presencia periódicas en medios de comunicación; difusión en redes sociales.</p>	<p>123 sesiones informativas de voluntariado al año realizadas;</p> <p>5 actividades de calle realizadas;</p> <p>Una web activa y actualizada en temas de voluntariado de forma permanente;</p> <p>10 boletines informativos al año enviados a nuestra base de datos;</p> <p>Se han elaborado materiales de promoción y se han hecho difusión de los mismos de forma permanente;</p> <p>Impacto en medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 212 apariciones en medios. - 5784 seguidores en Facebook - 3015 seguidores en Twitter - 525 seguidores en Instagram <p>Web solidarios.org.es</p> <ul style="list-style-type: none"> - 60.609 usuarios. - 309.003 visitas
Fomentar barrios inclusivos y amigables y luchas contra los prejuicios y los estereotipos sobre la exclusión social a través de la Red Nexos	<p>Nº de ciudades donde funciona la Red</p> <p>Nº de comercios adheridos a la Red</p>	<p>La Red empieza a funcionar en un barrio de Madrid;</p> <p>15 comercios se adhieren a la Red en el primer año;</p>	<p>La Red funciona en el barrio de Argüelles y Malasaña;</p> <p>20 comercios se adhieren a la Red en el primer año;</p>

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	TOTAL	Acción Social	Comunicación Sensibilización
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Var. Existencias de Prod. Terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	394.636,49	335.441,02	59.195,47
Otros gastos de la actividad	148.893,77	126.559,70	22.334,07
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado (Amortiz.)	1.076,19	914,76	161,43
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Impuestos s / Bº			
Impuestos sobre beneficios			
Subtotal de gastos	544.606,45	462.915,48	81.690,97
Inversiones (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			
Cancelación de deuda no comercial			
Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	544.606,45	462.915,48	81.690,97

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A) Ingresos obtenidos por la Entidad.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestación de servicios de las actividades		
Subvenciones del sector público	378.581,52	399.949,99
Aportaciones privadas	100.136,14	104.460,42
Otros tipos de ingresos	7.025,00	13.715,88
Total Recursos Obtenidos	485.742,66	518.126,29

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCION	Ingreso	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio CONVIVE con Ayto. de Madrid	40.000	40.000	
Convenio UCM-UPM- ONGAWA-SOLIDARIOS	1.000	1.000	
Convenio con la UCM	0	0	X

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

A continuación se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

Se ha alcanzado un cumplimiento mayor al esperado sobre algunos IOV previstos en el plan de actuación, por regla general, con algún incremento en términos cuantitativos en algunos indicadores establecidos.

Se trata de un plan de actuación anual de continuidad de año a año, con lo que las desviaciones entre lo previsto y lo alcanzado no son significativas. Tenemos establecidos mecanismos de planificación anual y de seguimiento trimestral que permiten corregir las desviaciones que se pudieran producir.

Las desviaciones más relevantes en relación con la Acción 1 hacen referencia a un incremento de voluntarios y beneficiarios atendidos en el programa de prisiones y en el de mayores respecto a lo previsto. Se han incrementado también las convivencias en el programa CONVIVE sobre el año anterior, al haber contado con más recursos en el Convenio con el Ayto. de Madrid para expandir el programa en cuanto a número de convivencias.

También es importante destacar el incremento de actividades de ocio, cultura y talleres sociocomunitarios con personas sin hogar y personas reclusas, en el primer caso especialmente en Sevilla y Granada. Este nuevo enfoque requiere un menos número de voluntarios para llegar a un mayor número de usuarios.

✓
A.
P
tl.
39
Q

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

15.2. Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) La totalidad de los bienes y derechos que forman parte el fondo social y el resto de las que figuran en Balance, están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios sin existir ningún tipo de restricción.
- b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que venga obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica, según el siguiente modelo:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Eje.	Excedente Ejercicio	Ajustes positivos o negativos	Base de cálculo	Renta a destinar	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)						Importe pte.	
						Importe	%	2012	2013	2014	2015		2016
2012	123.782,45	389.095,10	512.877,55	359.014,29	389.095,10	389.095,10							123.782,45
2013	68.485,37	334.395,44	402.880,81	282.016,57	334.395,44		334.395,44						68.485,37
2014	4.444,20	305.727,03	310.171,23	217.119,86	305.727,03			305.727,03					4.444,20
2015	13.531,39	319.464,87	332.996,26	233.097,82	319.464,87				319.464,87				13.531,39
2016	14.156,71	385.369,51	399.526,22	279.668,35	385.369,51					385.369,51			14.156,71
2017	- 6.567,17	443.075,49	436.508,32	305.555,82	443.075,49						443.075,49		- 6.567,17
2018	- 26.480,16	544.606,45	518.126,29	362.688,40	544.606,45							544.606,45	- 26.480,16
Total					389.095,10		334.395,44		319.464,87		385.369,51		544.606,45

(*) En el supuesto que acumule déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

Explicación detallada de aquellas partidas significativas contenidas en el cuadro que estén afectadas al cumplimiento de fines específicos.

Ajustes negativos, corresponden a ingresos reflejados en la cuenta de resultados que no se incluyen en la base, tales como:

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

- a.1) Los procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
- a.2) Los procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.

Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:

- b.1) Los imputados en la cuenta de resultados directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.

Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

- 2. Recursos aplicados en el ejercicio. Rentas destinadas a fines propios.

1. Gastos en cumplimiento de fines (*)	IMPORTE			TOTAL
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (*) (2.1. + 2.2.)				
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital Procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				

(Handwritten signatures and initials)

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO
Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

3. Gastos de administración.

Detalle de gastos de Administración			
Nº cuenta	Partida Cuenta Resultados	Detalle del Gasto	Criterio de imputación a la función Administración del Patrimonio
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			Importe

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN							
Ejercicio	Límites alternativos (art. 33 Rgto. RD 1337/2005)	(1) 5% de los Fondos propios	(2) 20% del resultado contable corregido, de la base de cálculo del art. 27 Ley 50/2002 y art. 32.1 Rgto. 1337/2005	(3) Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	(4) Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	(5) = (3) + (4) TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor (1) y (2)-(5))
2018							

74.

NOTA 16.- OPERACIONES VINCULADAS.

16.1.- Operaciones con partes vinculadas.

No existen operaciones vinculadas.

NOTA 17.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1.- Cambios en el órgano de gobierno.

En la asamblea general extraordinaria de fecha 16/06/2018 se eligió el cargo de Vicepresidenta y una Vocalía. El órgano de gobierno está compuesto a 31/12/2018 por:

Cristóbal Sánchez Blesa	Presidencia
Almudena Ochoa Mendoza	Vicepresidenta
Juan Casado Arroyo	Secretaria General
Alberto Castilla Vida	Tesorería
Ignacio López Fernández	Vocal
Carmen Arnanz Villalta	Vocal
Beatriz Clemente Aguado	Vocal

17.2.- Número medio de personas empleadas y sus características. Remuneración órganos de gobierno

	Total	Hombre	Mujeres
FIJO	14	4	10
NO FIJO	1	1	
Total	15	5	10

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno en el desempeño de las funciones propias de su cargo representativo, ni tampoco por otro tipo de prestación de servicio.

No existen anticipos y créditos concedidos al conjunto de miembros del órgano de administración. Del mismo modo que tampoco existe obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

17.3.- Información grado cumplimiento Código de Conducta de las ESFL.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la

realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

17.4.- Otra información.

Los honorarios de los auditores de las cuentas 2018 JORGE MARTIN BALERIOLA. ROAC 21.239, ascienden a 2.100 €.

Informe del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta para la realización de inversiones financieras temporales. En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales la Asociación ha decidido invertir únicamente en activos financieros de renta fija, sin riesgo.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large checkmark, the letters 'tl.', the number '97', the number '44', and several stylized signatures.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Cuentas Anuales cerradas al 31.12.18

NOTA 18.- INVENTARIO.

Concepto	Ubicación	Fecha compra	% amort	Importe compra	Amortiz 2018	Amortiz Acum 2018	Valor contable
RED ETHERNET - Inmaterial	Cantarr	31/12/2009	25%	1.699,17 €		1.699,17 €	-0,00 €
FURGON CITROËN JUMPY M-4922-UJ	5	14/05/1998	16%	14.274,04 €		14.274,04 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Donoso	04/10/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PC DUAL CORE FX CON TFT 17"	Cantarr	04/10/2007	25%	736,60 €		736,60 €	0,00 €
ORDENADOR DUAL CORE FX TFT 19"	Cantarr	04/10/2007	25%	736,60 €		736,60 €	0,00 €
ORDENADOR DUAL CORE FX	Cantarr	10/12/2007	25%	783,00 €		783,00 €	0,00 €
PORTATIL HP NX 8750	Donoso	04/03/2008	25%	933,80 €		933,80 €	0,00 €
PORTATIL HP 6720S T5470 15.4	Aluche	09/05/2008	25%	855,19 €		855,19 €	0,00 €
PORTATIL HP RU544	Donoso	30/06/2008	25%	1.872,24 €		1.872,24 €	0,00 €
ORDENADOR FX DUAL CORE	CCS	30/06/2008	25%	1.127,62 €		1.127,62 €	0,00 €
PORTATIL HP COMPAQ 6820s	Aluche	04/09/2008	25%	654,24 €		654,24 €	0,00 €
SERVIDOR HP PROLIANT ML 110G5	Donoso	24/12/2008	25%	1.818,24 €		1.818,24 €	0,00 €
Vostro 1510, Intel Core 2 Duo		26/01/2009	25%	601,97 €		601,97 €	-0,00 €
Compaq SR5422	Granada	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
Compaq SR5422	Granada	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
Compaq SR5422	Sevilla	02/01/2009	25%	202,59 €		202,59 €	0,00 €
Compaq SR5422	Sevilla	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
Compaq SR5422	murc	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
Compaq SR5422	libro s.	02/01/2009	25%	202,60 €		202,60 €	0,00 €
HP Pavilion A6436	Aluche	08/01/2009	25%	324,39 €		324,39 €	0,00 €
HP Pavilion A6436	Aluche	08/01/2009	25%	324,40 €		324,40 €	0,00 €
HP Pavilion A6436	CCS	08/01/2009	25%	324,40 €		324,40 €	0,00 €
PC portátil Compaq Presario	Sevilla	08/01/2009	25%	449,10 €		449,11 €	-0,00 €
PC portátil Compaq Presario	Murcia	08/01/2009	25%	449,10 €		449,11 €	-0,00 €
PC portátil Compaq Presario	Galicia	08/01/2009	25%	449,10 €		449,11 €	-0,00 €
PC portátil Compaq Presario	Granada	08/01/2009	25%	449,10 €		449,11 €	-0,00 €
PC Miniportátil Compaq	Aluche	08/01/2009	25%	406,13 €		406,13 €	-0,00 €
PC Miniportátil Compaq	Donoso	08/01/2009	25%	406,13 €		406,13 €	-0,00 €
Video Cámara JVC GZ MG330	Donoso	07/04/2009	25%	229,00 €		229,00 €	-0,00 €
Cámara Fotos Canon Powershot	Donoso	07/04/2009	25%	223,00 €		223,00 €	0,00 €
Frigorífico BOSCH KSR38V40IE	Cantarr	27/10/2008	20%	623,00 €		623,00 €	0,00 €
Frigorífico INDESIT TFA1	Donoso	27/10/2008	20%	203,92 €		203,92 €	0,00 €
Frigorífico INDESIT TAAN 3 V	Cantarr	27/10/2008	20%	359,00 €		359,00 €	0,00 €
Servidor HP ML110G6		28/02/2012	25%	489,70 €		489,70 €	0,00 €
Proyector P1101/DLPVGA 4000	Donoso	28/02/2012	25%	682,45 €		682,45 €	0,00 €
Portátil IMAC 13.1" 500GB	CCS	28/02/2012	25%	1.551,96 €		1.551,96 €	0,00 €
PC Gigabyte UK-6011	Donoso	10/04/2013	25%	337,59 €		337,59 €	0,00 €
	Donoso	07/07/2015	25%	591,69 €	147,93 €	591,69 €	0,00 €
HP PC NOTEBOOK	Donoso	12/11/2016	25%	574,75 €	143,69 €	305,34 €	269,41 €
VOSTRO 3250 FP (ORDENADOR)	Murcia	30/12/2016	25%	488,84 €	122,21 €	244,42 €	244,42 €
ELITEBOOK/HP/INTEL CORE	Donoso	28/04/2017	25%	490,00 €	122,50 €	204,17 €	285,83 €
FRIGORÍFICO CORBERO CF1F85W	Sevilla	06/06/2017	20%	162,00 €	32,40 €	51,30 €	110,70 €
PROYECTOR SVGA	Sevilla	27/10/2017	20%	287,91 €	57,58 €	67,18 €	220,73 €
DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	11/10/2017	25%	615,89 €	153,97 €	186,05 €	429,84 €
DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	25/11/2017	25%	499,00 €	124,75 €	135,15 €	363,85 €
DELL OPTIPLEX 3050 MICRO	Sevilla	25/11/2017	25%	499,00 €	124,75 €	135,15 €	363,85 €
PORTATIL ELITEBOOK 840G1	Donoso	30/10/2018	25%	577,11 €	24,05 €	24,05 €	553,06 €
ORDENADOR HP 290 G1	Donoso	11/12/2018	25%	536,48 €	11,18 €	11,18 €	525,30 €
2 ORDENADORES	Donoso	11/12/2018	25%	536,48 €	11,18 €	11,18 €	525,30 €
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL				47.712,90 €	1.076,19 €	43.820,54 €	3.892,36 €